



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 10:00 horas del viernes 20 de diciembre de 2024, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

Señora **LUZ CARMELA JULCA ESTRADA**, Consejera Delegada, señor **JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA**, Consejero Regional por el Callao, señor **JOSÉ MIGUEL GOMEZ OLULO**, Consejero Regional por el Callao, señora **ROSA MARÍA MERCEDES RAQUEL PACHECO MIÑAN**, Consejera Regional por Bellavista señor **JUAN CARLOS LEÓN SILES**, Consejero Regional por La Perla, señor **JUAN CARLOS AMAYA BULLON**, Consejero Regional por Mi Perú, señor **SALVATORE SALPIETRO MACCHIAVELLO**, Consejero Regional por La Punta, señora **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla y señor **CLAUDIO FERNÁNDEZ ZAPATA**, Consejero Regional por Ventanilla.

Asiste, el abogado **HAROLD ANGULO CÁRDENAS**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada señora **Luz Carmela Julca Estrada**, Preside y da por Instalada la Sesión Extraordinaria, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo la Consejera Delegada convoco a una Sesión Extraordinaria, que se lleva a cabo:

Fecha: Viernes 20 de diciembre del 2024
Hora: 10:00 Horas.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Regional del Callao.

AGENDA

- Elección del Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao para el Año 2025.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

No hubo Actas.

II. DESPACHO

No hubo Despacho.

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

No hubo Informes ni Pedidos.

Consejera Delegada: Señor secretario pasamos a la estación Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DIA



Secretario del Consejo Regional: Punto de agenda.

Elección del Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao para el Año 2025.

Consejera Delegada: Señores consejeros si tuvieran alguna propuesta. Tiene el uso de la palabra el consejero Juan León.

Consejero Regional León Siles: Me propongo como candidato.

Consejero Delegada: Alguna otra propuesta, tiene el uso de la palabra el consejero Juan Amaya.

Consejero Regional Amaya Bullon: Propongo al consejero Claudio Fernández Zapata.

Consejera Delegada: Alguna otra propuesta señores consejeros. No habiendo más propuestas, señor secretario al voto.

Secretario del Consejo Regional: Señora consejera delegada, señores consejeros, hay dos propuestas para la elección del consejero delegado 2025 el consejero Juan Carlos León Siles y el consejero Claudio Fernández Zapata; vamos al voto.

Primera propuesta los señores consejeros que este a favor de la candidatura del consejero Juan Carlos León Siles. Sírvanse expresarlo.

A favor: Señor consejero León Siles.

En contra: Señores consejeros Julca Estrada, Sosa Dulanto Badiola, Gómez Olulo, Pacheco Miñán, Amaya Bullon, Salpietro Macchiavello, Gutiérrez Alvarado y Fernández Zapata.

No se alcanzó la mayoría requerida por el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

Segunda propuesta los señores consejeros que este a favor de la candidatura del consejero Claudio Fernández Zapata. Sírvanse expresarlo; al voto.

A favor: Señores consejeros Julca Estrada, Sosa Dulanto Badiola, Gómez Olulo, Pacheco Miñán, Amaya Bullon, Salpietro Macchiavello, Gutiérrez Alvarado y Fernández Zapata.

En contra: Señor consejero León Siles.

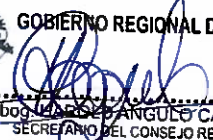
Por mayoría ha sido elegido consejero delegado para el periodo 2025 el consejero Claudio Fernández Zapata.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 158

SE ACUERDA:

1. Elegir al Consejero Regional señor Claudio Fernández Zapata, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el año 2025.
2. **DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejera Delegada: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas con 45 minutos se levanta la Sesión don dispensa de la aprobación del Acta para poder ejecutar el Acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Abog. MARCELO ANGULO CARDENAS
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

2

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Lic. LUZ CARMENZA JULCA ESTRADA
 CONSEJERA DELEGADA